

Con fundamento en lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en relación con los diversos artículos 176, 177 Fracción X, 178 Fracción V del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, Artículos 104, 105 Fracción VII, 106 Fracción VI, 113 Fracción VII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y el Manual de Procedimientos del Consejo de la Judicatura; el sujeto obligado denominado: “Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura” por Acuerdo dado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Febrero del 2018 el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emite el siguiente:

AVISO SIMPLIFICADO DE PRIVACIDAD

“LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA”

El Consejo de la Judicatura del Estado, con sede en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable y al tenor del siguiente Aviso de Privacidad.

I. Denominación del Área Responsable:	“Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura”, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
II. Fines para los cuales se recaban los datos personales y/o sensibles:	<p>Para el procedimiento antes señalado se solicitan los siguientes datos personales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Nombre 2.Dirección 3.Telefono 4. R.F.C. 5. Firma <p>Así como también los siguientes documentos que contienen datos personales como lo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actas Constitutivas 2. Estados Financieros 3. Declaración Anual 4. Credencial de elector oficial con fotografía. <p>En éste procedimiento no se trata datos sensibles.</p>

	<p>Los datos personales antes mencionados, serán utilizados con la finalidad de:</p> <p>Las empresas que adquirieron las bases correspondientes al proceso de licitación en la apertura de propuestas técnicas y económicas, en donde se presentan, revisan y se archivan en el expediente respectivo copia de cada uno de ellos, posteriormente sirven para la elaboración del contrato respectivo al licitante ganador, en cuanto al nombre de las personas físicas y/o morales se utiliza en las actas de junta de aclaración, apertura de propuestas técnicas y económicas y en el acta de fallo de cada proceso licitatorio, mismas que se publican en la página de éste Poder Judicial.</p>
<p>III. Transferencia de los datos personales:</p>	<p>Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos, no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción¹ previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Chiapas.</p>
<p>IV. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales:</p>	<p>En todo momento el titular o su representante podrán solicitar ante la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 78 de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.</p>
